



ACTA NÚMERO 60 SESENTA

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA
EL DÍA 30 TREINTA DE ABRIL DE 2020 DOS MIL VEINTE.-----
PRESIDENCIA DEL C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, PRESIDENTE
MUNICIPAL.-----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, México, siendo las 12:47 doce horas, con cuarenta y siete minutos, del día 30 treinta de abril de 2020 dos mil veinte, previo citatorio, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroe 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 41, fracciones I, II y III; 60; 61; 62; 63; 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ; SINDICO DEL AYUNTAMIENTO: LIC SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ; REGIDORAS Y REGIDORES, C. ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO, C. NORA ROSA ORTIZ RENDÓN, C. GERARDO JUÁREZ LUGO, C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, C. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, C. SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA, C. IVONNE MONTES JOHNSON, ING. ULISES BARBA AGUILERA, MA. DEL CARMEN VILLEGAS HERNÁNDEZ, C. LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, y la suscrita Secretaria del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, quien somete a consideración del Ayuntamiento presente el siguiente Orden del Día:-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- III. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO DE LA COMUNIDAD "RANCHO ENMEDIO", APROBACIÓN EN SU CASO Y TOMA DE PROTESTA.
- IV. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - MARZO DEL 2020.
- V. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - MARZO 2020.

U

L

1

+

0

7

2

A

E

2

1



- VI. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO –MARZO 2020.
- VII. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, RELATIVO AL PLAN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- VIII. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, MEDIANTE MOVIMIENTOS COMPENSADOS, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- IX. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A PAGO Y/O REEMBOLSO POR CONCEPTO DE GATOS MÉDICOS, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- X. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN PARA OTORGAR EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN DE ARTES MARCIALES, DOLORES HIDALGO, C.I.N., GUANAJUATO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, UNA FRACCIÓN (BODEGA) DEL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADO ESTADIO “ERNESTO AGUIRRE COLORADO”, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- XI. ASUNTOS GENERALES.
- XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. **Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Sarahí Zustaita Gutiérrez; Regidoras y Regidores: Roberto Carlos Ramírez Rico, Nora Rosa Ortiz Rendón, Gerardo Juárez Lugo, Miguel Ángel Martínez Martínez, María Eustolia Sánchez Márquez, Salvador Sánchez Sierra, Ivonne Montes Johnson, Ing. Ulises Barba Aguilera, Ma. del Carmen Villegas Hernández, Leonel Rodríguez Jiménez;** y en virtud de que se encuentran todos los integrantes del Ayuntamiento 2018 – 2021, de esta manera confirmada la existencia de Quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. -----

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, Y APROBACIÓN EN SU CASO.



En uso de la voz la Regidora Ivonne Montes Johnson, solicita se baje el punto séptimo, para su revisión y análisis.

En uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Martínez Martínez, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

ASUNTO 1. UNA MENCIÓN.

En uso de la voz la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández, sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

ASUNTO 2. UNA INTERVENCIÓN

Puesto a votación el Orden del Día, resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la solicitud de la Regidora Ivonne Montes Johnson, de bajar el punto séptimo del orden del día, y la adición a los asuntos generales, quedando de la siguiente manera:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- III. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO DE LA COMUNIDAD "RANCHO ENMEDIO", APROBACIÓN EN SU CASO Y TOMA DE PROTESTA.
- IV. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO -MARZO DEL 2020.
- V. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - MARZO 2020.
- VI. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO -MARZO 2020.
- VII. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA



INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, MEDIANTE MOVIMIENTOS COMPENSADOS, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

- VIII. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A PAGO Y/O REEMBOLSO POR CONCEPTO DE GATOS MÉDICOS, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- IX. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN PARA OTORGAR EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN DE ARTES MARCIALES, DOLORES HIDALGO, C.I.N., GUANAJUATO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, UNA FRACCIÓN (BODEGA) DEL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADO ESTADIO "ERNESTO AGUIRRE COLORADO", Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- X. ASUNTOS GENERALES.
- XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Indicando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto.- -----

- III. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO DE LA COMUNIDAD "RANCHO ENMEDIO", APROBACIÓN EN SU CASO Y TOMA DE PROTESTA.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz, solicita al C. Leonel Rodríguez Jiménez, Regidor del Ayuntamiento, sea tan amable de proceder a la lectura del dictamen que se presenta, por lo que atendiendo a la petición realizada por el Presidente Municipal, el Regidor del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Dictamen:- -----

En uso de la voz el C. Leonel Rodríguez Jiménez, Regidor del Ayuntamiento, procede a dar lectura al dictamen relativo a nombramiento de Delegado y Subdelegado de la comunidad de "Rancho Enmedio", mismo que a la letra dice: **ANTECEDENTES:** I.- Se hace referencia al escrito presentado en la Secretaria del Ayuntamiento, en fecha 4 de febrero de 2020, por algunos habitantes de la Comunidad "Rancho Enmedio" de este Municipio, donde solicitan se realice **CAMBIO** de Delegado en su Comunidad. II.- Derivado de las circunstancias previamente descritas, se procedió a realizar en términos del procedimiento aprobado por el Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2018 y que consta en el acta número 6, la consulta pública para la elección de Delegado y Subdelegado Municipal en la siguiente Comunidad: a) En la Comunidad "Rancho Enmedio" en fecha 10 de Marzo de 2020, derivado de la Segunda Convocatoria. III.- En cumplimiento al procedimiento aprobado por el

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '1' at the top, a signature, and other markings.



Ayuntamiento, asistió personal de la Contraloría, colmándose con ello el requisito para la validez de la consulta, como se desprende de las actas de Asistencia, levantadas por personal adscrito a la dependencia referida, correspondientes a la Comunidad previamente indicada. Derivado de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales previamente invocadas, se determina factible la emisión del presente dictamen. **DERECHO:** a) De conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 15 y 16 fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 6 fracciones I y IV, del 13 al 19 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de Delegados y Subdelegados Rurales del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, el suscrito cuento con las facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento. b) En base a las atribuciones que le confieren al Ayuntamiento los artículos 76 fracción I inciso e), 141 y 142 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 5 fracciones I, IV y VI del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de Delegados y Subdelegados Rurales del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el Ayuntamiento, está facultado para nombrar a los Delegados y Subdelegados Municipales. **DICTAMEN:** **Primero.** En base a las atribuciones que me confieren los ordenamientos mencionados; y una vez analizada la propuesta de designación de **delegado y subdelegado** de la comunidades mencionada, el que suscribe presento el resultado de las Consultas Públicas para elección de las autoridades auxiliares realizadas por las dependencias encargadas, siendo factible el nombramiento, de conformidad con la siguiente tabla:

NO.	COMUNIDAD	VOTOS A FAVOR	DELEGADO	SUBDELEGADO
1	"RANCHO ENMEDIO"	05 Y 05	C. MARISELA CHAVEZ LARGO.	C. CLAUDIO CARRETERO PONCE.

Segundo. Se solicita se considere la realización de la toma de protesta a la Delegada y Subdelegado Municipal en esta Sesión de Ayuntamiento al encontrarse presentes. **Tercero.** Se pide la Secretaria del Ayuntamiento se turnen las notificaciones a todas las áreas y dependencias competentes para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo.-----



Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 12:58 horas se establece el siguiente: -----

ACUERDO.- Una vez presentado dictamen, relativo a nombramiento de Delegado y Subdelegado de la Comunidad de "Rancho Enmedio", de a este Municipio, se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**, de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 70, 72, 76, fracciones I inciso e) y VI, 77, fracciones XV y XXVI, 128 fracciones I y VI, 141 y 142 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 5, fracciones I, IV y V; 6, fracciones I y IV, del 13 al 19 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de Delegados y Subdelegados Rurales del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracciones III y XII, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.---

Acto continuo y toda vez que se encuentran presentes la **Delegada** y **Subdelegado**, de la Comunidad de "Rancho Enmedio" de este Municipio que se señalan en el dictamen en comento, se procede por parte del Ciudadano Miguel Ángel Rayas Ortiz, Presidente Municipal a tomarles la protesta de ley, en los siguientes términos:

CIUDADANOS:

"RANCHO ENMEDIO".

CC. MARISELA CHÁVEZ LARGO, DELEGADA MUNICIPAL Y CLAUDIO CARRETERO PONCE, SUBDELEGADO MUNICIPAL.

"¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO?"

A LO CUAL LAS DELEGADAS ELECTAS, EN ESTOS MOMENTOS MANIFIESTAN:

"SI, PROTESTO".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGREGARÁ "SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE".

J



IV. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - MARZO DEL 2020.

En uso de la voz el Lic. Germán Enrique González Araiza, Encargado de la Dirección de Seguridad Pública, manifiesta: buenas tardes Señor Presidente, Honorable Ayuntamiento, me permito hacer entrega del Informe Trimestral, al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.-----

V. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - MARZO 2020.

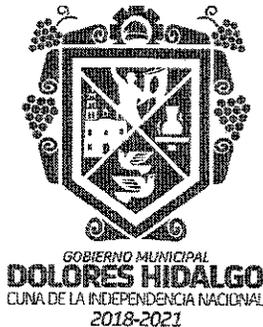
En uso de la voz la Señora Elsa Yazmín Villanueva Rodríguez, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, manifiesta: buenas tardes, con su permiso Presidente, Pleno del Ayuntamiento, hago entrega del Informe Trimestral del mes de Enero a Marzo.-----

VI. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - MARZO 2020.

En uso de la voz el Arq. Juan Carlos Rodríguez Álvarez, manifiesta: buenas tardes a todos, Presidente, Regidores, Secretaría, hago entrega del primer Informe Trimestral de actividades del Instituto Municipal de Vivienda.-----

VII. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, MEDIANTE MOVIMIENTOS COMPENSADOS, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz la Regidora Nora Rosa Ortiz Rendón, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen referente a Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, mediante movimientos compensados, mismo que a la letra dice: **ANTECEDENTES: Primero.** Se emite el oficio número **080/PMDH/IM/2020**, suscrito por la **Mtra. María Velázquez Torres, Directora de Instancia de la Mujer.**



donde solicita movimientos compensados, para poder cubrir pagos por la realización del evento Galardón Virginia Soto Rodríguez 2020.

Emitiéndose por parte de la Tesorería Municipal, el siguiente formato:

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.											
FORMATO PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTALES											
Cuenta	Subcuenta	Programa	Subprograma	Partida	Concepto	Unidad	Cuenta	Compensaciones		Observaciones	
								Ampliación	Disminución		
31111-1601.	1100120	E-2003	2.2.7	2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMATICO				\$47,216.00		Para cubrir el pago de la decoración y montaje de escenario y ramos del evento galardón Virginia Soto Rodríguez 2020 y ya que aún faltan tres eventos por realizarse, día de la no violencia, cáncer de mama y día de la mujer rural.
31111-1601	1100120	E-2003	2.2.7	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL			\$47,216.00			
					Suma de la Unidad Responsable			\$47,216.00	\$47,216.00		
					Sumas de Movimientos de la Transferencia						

Segundo. En fecha 14 de abril de 2020, se recibe en la Tesorería Municipal, el oficio no. SMDRDIFDH/130/2020, suscrito por la Licenciada Angélica Ortiz Castro, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, donde solicita la aportación del Municipio por la cantidad de \$100,000.00(Cien mil pesos 00/100) para poder ser beneficiados con cantidad igual por parte de Gobierno del Estado de Guanajuato, dentro del Programa Espacios de Desarrollo de las Personas Adultas Mayores para este ejercicio fiscal 2020, al Sistema DIF Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; para la estructura de cubierta para los ejercitadores al aire libre ubicados en el Centro Gerontológico de este Municipio.- Emitiéndose por parte de la Tesorera Municipal, C.P. Juana Inés Vega Aguilar, oficio número 236/PMDH/TM/2020, donde indica que considera factible la **asignación de recurso**, tomando dicho importe del **Centro Gestor 31111-0401 Tesorería, partida 8531 Otros Convenios, Fuente de Financiamiento 1500520 Participaciones Federales 2020.**- Derivado de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales ya invocadas, y en base a los acuerdos tomados en la reunión de trabajo realizada en fecha 28 de abril del año en curso, la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, determina procedente la emisión del presente documento con la siguiente propuesta: **DERECHO:** I. Acorde a lo dispuesto por los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción IV inciso a), 107, 166, 235 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 23, 69, 87 fracciones V y VII de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; el Ayuntamiento

A
1
f
B
C
D
E
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



cuenta con atribuciones para la aprobación del asunto que se plantea. II. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 21 fracción VI y 23 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cuenta con facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento, siendo procedente la emisión del siguiente: **DICTAMEN: Primero.-** Se propone factible la **MODIFICACIÓN** al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, mediante movimientos compensados, en los términos precisados en los antecedentes del presente dictamen. **Segundo.-** Dichos movimientos formaran parte de la Segunda Modificación al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020.- Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-----

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 13:07 horas se establece el siguiente: -----

ACUERDO.- Una vez presentado dictamen, referente a Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, mediante movimientos compensados, se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**, de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 81, 83, fracción I, 83-2 fracciones I y V, 107, 128 fracciones I y IV, 166, 235 y 240, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 23, 69, 87 fracciones V y VII de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14, fracción XX, 21, fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.---

VIII. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A PAGO Y/O REEMBOLSO POR CONCEPTO DE GATOS MÉDICOS, Y APROBACIÓN EN SU CASO.



En uso de la voz la Regidora María Eustolia Sánchez Márquez, Secretaria de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, procede a dar lectura al dictamen relativo a pago y/o reembolso por concepto de gastos médicos, mismo que a la letra dice: **ANTECEDENTES: 1.-** En Sesión Ordinaria celebrada en fecha 27 de septiembre de 2016 y que consta en el acta número 36 se aprobaron por UNANIMIDAD de VOTOS las DISPOSICIONES INTERNAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO. Las referidas disposiciones establecen en el artículo 10, lo siguiente: Artículo 10. Se establece como límite máximo para pago de los gastos médicos, la cantidad que sea fijada en el presupuesto de egresos anual, para cada servidor público; así mismo se establece que en los casos donde sean rebasados dichos montos, serán analizados o en su caso autorizados por el Ayuntamiento, previo dictamen financiero de la Tesorería Municipal y recurso económico suficiente, además de un diagnóstico médico; atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público. Disposiciones que siguen vigentes. **2.-** Se emite oficio número 443/PMDH/RH/2020, suscrito por la Coordinadora de Recursos Humanos, Lic. Irma Lucia Vega Aguilar, donde solicita aprobación por parte del Ayuntamiento de pago de gastos médicos de las siguientes personas:

Empleado	Importe	Dependencia
FELIPE DE JESÚS CANO MONCADA	\$2,142.85	Alumbrado Público
CARLOS BALDERAS GUERRERO	\$1,750.00	Jubilados y Pensionados
VÍCTOR MANUEL MONTERO RAMÍREZ	\$11,151.20	Protección al Ambiente
JUAN JESÚS VENEGAS DÍAZ	\$16,068.00	Dirección de Transparencia

Emitiéndose en fecha 27 de abril de 2020, por parte de la Tesorera Municipal, C.P. Juana Inés Vega Aguilar, oficio número 248/MDH/TM/2020, que contiene factibilidad del pago de los gastos médicos de los empleados previamente indicados, lo anterior basada en la suficiencia presupuestal que existe en la partida correspondiente, con las precisiones que se realzan respecto de cada empleado. En consecuencia y en uso de las atribuciones que le son conferidas por las disposiciones legales ya invocadas, y derivado de los acuerdos tomados en la reunión celebrada por esta **Comisión de Salud Pública y Asistencia Social**, en fecha 28 de abril del año en curso y que consta en la minuta de trabajo número 39, se determina la emisión del presente documento con la siguiente propuesta, bajo



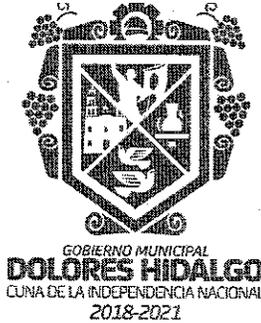
los siguientes: **DERECHO:** I. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 81, 83 fracción V, 83-6 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 20, 21 y 23 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, cuenta con facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento. II. Atento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 2, 76 fracción IV inciso a), 235 de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 42 fracción I, 46 fracción V, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; y artículo 10 de las Disposiciones Internas para la Prestación del Servicio Médico de la Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el Ayuntamiento cuenta con facultades para la aprobación del asunto que se plantea, en consecuencia, es factible la aprobación del siguiente: **DICTAMEN:** Único. Se determina factible el pago y/o reembolso por concepto de gastos médicos a personal y proveedores, que se detallan a continuación:

Empleado	Importe	Dependencia
FELIPE DE JESÚS CANO MONCADA	\$2,142.85	Alumbrado Público
CARLOS BALDERAS GUERRERO	\$1,750.00	Jubilados y Pensionados
VÍCTOR MANUEL MONTERO RAMÍREZ	\$11,151.20	Protección al Ambiente
JUAN JESÚS VENEGAS DÍAZ	\$16,068.00	Dirección de Transparencia

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, notifique el presente acuerdo y gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-----

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 13:13 horas se establece el siguiente:-----

ACUERDO.- Una vez presentado dictamen, relativo al pago y/o reembolso por concepto de gastos médicos, se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**, de votos de los presentes.-----



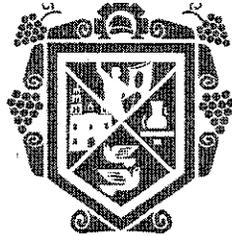
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 72, 76 fracciones IV, inciso a) y VI, 79 fracción IX, 81, 83 fracción V, 83-6 fracción V, 128 fracciones I y VI, y 235, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 42 fracción I y 46 fracción V, de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus Municipios; 14, fracción XX, 20, 21, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 10, de las Disposiciones Internas para la prestación del servicio de la Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

IX. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN PARA OTORGAR EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN DE ARTES MARCIALES, DOLORES HIDALGO, C.I.N., GUANAJUATO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, UNA FRACCIÓN (BODEGA) DEL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADO ESTADIO "ERNESTO AGUIRRE COLORADO", Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz, solicita al C. Roberto Carlos Ramírez Rico, Regidor del Ayuntamiento, sea tan amable de proceder a la lectura del dictamen que se presenta, por lo que atendiendo a la petición realizada por el Presidente Municipal, el Regidor del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Dictamen:-----

En uso de la voz el C. Roberto Carlos Ramírez Rico, Regidor del Ayuntamiento, procede a dar lectura al dictamen para otorgar en comodato a la Asociación de Artes Marciales, Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, por conducto de su representante legal, una fracción (bodega) del inmueble propiedad municipal denominado Estadio "Ernesto Aguirre Colorado, mismo que a la letra dice:

ANTECEDENTES: 1.- Como se desprende de la sentencia emitida por el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 11, de fecha 9 de enero de 2018, dentro del Expediente 231/05 y sus acumulados 232/05, 235/05 y 236/05, el Municipio de Dolores es propietario del inmueble identificado como Estadio "Ernesto Aguirre Colorado". 2.- En fecha 22 de abril de 2019, se celebró por parte del Municipio de Dolores Hidalgo, contrato de Comodato, con el C. Jesús Alejandro Rangel Monjaraz, en su carácter de Presidente de la Asociación de Artes Marciales, respecto de una fracción (Bodega) del inmueble propiedad municipal, denominado "Estadio Ernesto Aguirre Colorado", mismo que tendría una vigencia



GOBIERNO MUNICIPAL
DOLORES HIDALGO
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
2018-2021

de un año, e decir del 22 de abril de 2019, al 22 de abril de 2020. **3.-** En fecha 14 de enero de 2020, se recibe en la Secretaria del Ayuntamiento, escrito por parte del Presidente de la Asociación de Artes Marciales, el C. Jesús Alejandro Rangel Monjaraz, donde pide la renovación del contrato de "Comodato", que tenía celebrado con el Municipio, respecto de un espacio en la bodega del Estadio Municipal "Ignacio Aguirre Colorado", solicitando que se otorgue por el tiempo que dure la presente administración y además solicitan que se les de acceso a los baños que están en la bodega. **4.-** En fecha 20 de enero de 2020, la Arq. Rosa Martha Santamaría Hernández, Asesora de Desarrollo Institucional, emite oficio 012/PMDH/DI/2020, donde indica, que es factible la solicitud realizada, relativa a la ampliación del contrato de comodato al 30 de septiembre de 2021, siendo procedente la emisión del presente. **DERECHO Y DICTAMEN.-** I. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 15 y 16 fracción XII Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el suscrito cuento con facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento. II. Acorde a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II inciso B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 76 fracción IV inciso g), 199, 200, 202, 206 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el Ayuntamiento está facultado para dar en comodato los bienes del Municipio, cuando representen un beneficio social y que no se persigan fines de lucro.- Por lo que una vez expuestos los antecedentes y analizada la solicitud; se pone a consideración del pleno del Ayuntamiento el siguiente: **ACUERDO: Primero.-** Se propone factible otorgar en Comodato a la Asociación de Artes Marciales Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, por conducto de su representante legal, una fracción del inmueble (Bodega) ubicado en Avenida Norte s/n de esta Ciudad, denominado "Estadio Ernesto Aguirre Colorado", con una superficie de 91.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas:
Al Noreste: Mide 6.40 metros,
Al Suroeste: Mide 15.25 metros,
Al Poniente: Mide 6.39 metros, y
Al Oriente: Mide 15.24
Debiendo darles el acceso a los baños.
En virtud de que dicha asociación tiene como finalidad promover el deporte en el Municipio y que utilizará dicho bien para clases de Arte Marcial. **Segundo. -** La

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'A' and a signature that appears to be 'Rosa Martha'.



fracción del inmueble referida, se dará en comodato a partir de la aprobación del mismo y hasta el 30 de septiembre de 2020.

Pudiendo darse por terminado en forma anticipada en los siguientes casos:

- a) Se utilice para un fin distinto al autorizado o se dejare de usar; y
- b) La persona jurídica se disuelva o liquide; o

Terminación anticipada que se realizará, sin necesidad de entablar procedimiento judicial y deberá ser entregado el inmueble al Municipio. **Tercero.** - Se faculta al Presidente, al Secretario y al Síndico del Ayuntamiento, para la suscripción del contrato de comodato correspondiente, en donde se deberán establecer las siguientes condiciones:

- a) Deberá comprometerse al Comodatario a rehabilitar y acondicionar el espacio;
- b) Realizar las mejoras necesarias para la adecuada conservación del espacio, como son: limpieza, repellado, pintura, reparación de canaletas y salidas de desagüe.
- c) Rendir informe semestral a Desarrollo Institucional de las actividades realizadas; y
- d) Realizar el pago de los gastos que se originen por concepto de energía eléctrica, agua, limpieza, vigilancia y todos los gastos que se generen por la utilización de dicho espacio.

Debiendo establecerse además todas las estipulaciones que legalmente resulten procedentes. Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, realice los trámites conducentes y gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-----

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 13:20 horas se establece el siguiente: -----

ACUERDO.- Una vez presentado dictamen, para otorgar en comodato a la Asociación de Artes Marciales, Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, por conducto de su representante legal, una fracción (bodega) del inmueble propiedad municipal denominado Estadio "Ernesto Aguirre Colorado", se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**, de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II inciso B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción



II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 72, 76 fracciones IV inciso g) y VI, 77 fracción XXVI, 128 fracciones I y VI, 199, 200, 202, 206, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracciones I y XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - -

VI. ASUNTOS GENERALES.

ASUNTO 1. UNA MENCIÓN

En uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Martínez Martínez manifiesta: con su permiso Presidente, Secretaría, Sindico compañeros, aprovechar este día para dar un especial reconocimiento a nuestras niñas y niños, así como a los adolescentes, que han pasado una contingencia sanitaria, cumpliendo con las actividades escolares, así como con la colaboración que han tenido en casa, y sobre todo por su paciencia y creatividad, ante esta pandemia Presidente, todos llevamos un niño dentro, de verdad este día, hay que recordarlo, que no nos deje esta pandemia, dejar de recordar ese gran niño que todos niños y niñas llevamos dentro, muchas gracias.-----

ASUNTO 2. UNA INTERVENCIÓN.

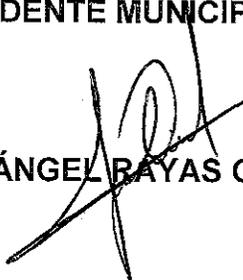
En uso de la voz la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández manifiesta: con su permiso Señor Presidente, Honorable Ayuntamiento, una vez analizado el Plan de Salud, Seguridad Alimentaria e Impulso a la Economía Dolorense, donde los antecedentes, objetivo, estrategia, y plan, los involucrados no encontré el sustento legal donde el Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, mucho menos Asesora de Desarrollo Institucional, sustentan en primero lugar, porque la conclusión del Juzgado Municipal, va a ayudar a la ejecución del plan referido, en que lo limitan su existencia para el cumplimiento de lo planeado, por estos personajes públicos, perdón Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento y Asesora de Desarrollo Institucional, para lograr el apoyo a la ciudadanía, que la manipulación, la necesidad de la gente, para concluir con esta forma la dependencia, que desde la Constitución Federal, Constitución del Estado, la Ley Orgánica Municipal, determinan que debe de existir para demandar a la Administración, cuando su actuar les afecte, o es acaso esta circunstancia la que los motiva de concluir el juzgado, de que el ciudadano no tengan a quien acudir para defenderse de las arbitrariedades de la Administración, y en su propia ciudad,



autorice \$6,000,000.00 que quede bien en claro, y hasta el día de hoy no se me han aclarado \$5,000,000.00 que ya salieron, entonces \$11,000,000.00 son los que se han autorizado para este plan de salud, bien por los ciudadanos que se les haga llegar, pero con transparencia, gracias.-----

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 13:28 horas, del día de hoy, 30 treinta de abril del 2020 dos mil veinte, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,


C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTÍZ.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ

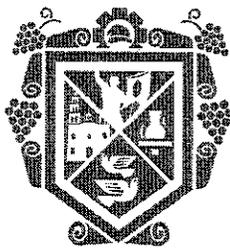
REGIDORES:


ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO


NORA ROSA ORTÍZ RENDÓN

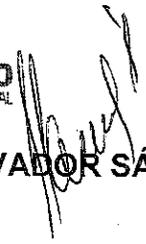

GERARDO JUÁREZ LUGO


MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ
MARTÍNEZ

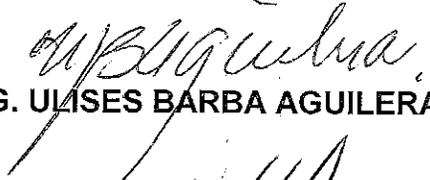


GOBIERNO MUNICIPAL
DOLORES HIDALGO
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
2018-2021


MARÍA EUSTOLÍA SÁNCHEZ-
MÁRQUEZ


SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA


IVONNE MONTES JOHNSON

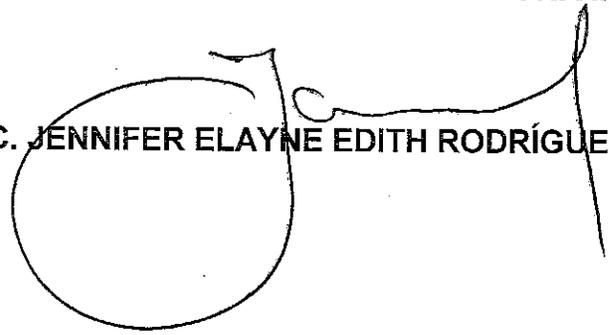

ING. ULISES BARBA AGUILERA


MA. DEL CARMEN VILLEGAS
HERNÁNDEZ


LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL


LIC. JENNIFER ELAYNE EDITH RODRÍGUEZ CÁRDENAS.

1

7

A

2